



Acta de la Reunión Conjunta de la Comisión de Igualdad de Género Niñez y Juventud, y Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

5 de mayo 2022. Panamá

Siendo horas 09:00 am del día 05 de mayo de 2022, en la sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, dio inicio la reunión conjunta, con las siguientes delegaciones presentes:

- Aruba, Senadora Aquanette A. Gun – Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud
- Aruba, Senadora Darlaine B. Guedes Erasmus - Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud
- Aruba, Senador Roderick A. Hoek - Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud
- Aruba, Senadora Melvin G. Wyatt Ras - Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud
- Bolivia, Parlamentaria Aleiza Rodriguez Montero - Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social.
- Cuba, Diputada Arelys Santana Bello - secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud
- Curacao, Senador Ramon Yung - Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social
- Ecuador, Asambleísta Blanca Sacancela - Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social.
- Paraguay, diputado Eusebio Alvarenga secretario de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social.
- Uruguay, Diputado Alfonso Lereté - presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social.
- Uruguay, Diputado Marne Osorio - Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud
- Uruguay, Diputada Ana Olivera - Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud
- Uruguay, Diputado Álvaro Perrone - Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social.
- Uruguay, Diputado José Carlos Mahia - Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social.

El Diputado Lic. Alfonso Lereté - presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social, inició la reunión conjunta dando la bienvenida a todos los miembros

presentes y virtuales, así mismo felicito por los esfuerzos realizados por cada una de las delegaciones.

Posteriormente se nombró secretaria Relatora a la Parlamentaria de Bolivia Aleiza Rodríguez.

Acto seguido el presidente dio la palabra a cada uno de los miembros presentes de las Comisiones, para que hacer su presentación correspondiente, quienes resaltaron la gran importancia de las reuniones presenciales y su retorno a las actividades del Parlatino, permite el intercambio de experiencia de los países partes y que ademas permite adoptar acciones en respuesta a las diversas problemáticas.

Posteriormente el presidente Lereté, propuso la modificación de la agenda adelantando el abordaje del tema de la pobreza infantil, mediante la participación del Deputado de Uruguay, Marne Osorio, de quien resalto su experiencia por su interacción y por su aporte mediante el material enriquecedor sobre esta problemática, modificación que fue aprobada por los miembros presentes.

A su turno el Diputado Osorio, resaltó la gran importancia de promover temas vinculados a la niñez, adolescencia y juventud, sectores que por sus características llevaron la peor parte con la pandemia, así mismo su abordaje permitirá cumplir con el objetivo de acciones al futuro.

Resalto que después de la COVID-19, la niñez y la adolescencia son los más vulnerables, y que de acuerdo con la Organización Children, 86 millones de niños se suman a la pobreza en América Latina y el Caribe. En la misma línea la CEPAL, establecía la gran necesidad de las medidas a corto plazo y largo plazo, donde se prioricen un nuevo sistema universal que permita garantizar la salud y educación, la preocupación.

Por otro lado también identifico la violencia digital que sufren los niños y adolescentes, no actuar oportunamente seria desafortunado, estableció por ello de gran importancia mostrar la experiencia de las políticas implementadas mediante “Uruguay crece contigo”, que consisten básicamente en políticas públicas, que apunta a la protección de la primera infancia, es decir los cuidados y protección adecuados de las mujeres embarazadas y el desarrollo de niños y niñas menores de 4 años, desde una perspectiva de derechos, género y generaciones, y otras iniciativas del Ministerio de Desarrollo social.

Compartió información de cómo se promovió el acceso a la salud a los niños, mediante la nutrición, el desarrollo físico y emocional, mediante la ampliación y apoyo de centros de salud con calidad.

Al igual menciono sobre el método que se adoptó en su país sobre la prestación a los trabajadores, correspondiente a la prueba de embarazo, procedimiento aplicado desde el inicio de la pandemia, prestación que está destinada para los sectores vulnerables.

Igualmente menciona sobre los planes muy consolidados de Uruguay, en el aérea de la educación, tanto que el 90% ingresaron a la plataforma y también comento que se tuvo una educación mediante la televisión, implementándose nuevas formas de aprendizaje.

Posteriormente el presidente Lereté, da a conocer que es muy importante la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Ya que es un importante Orga-

nismo Internacional y que la información que administra es muy beneficiosa, en ese entendido explico que contar con las investigaciones sobre la educación, es un tema muy relevante, al igual que el informe de la experiencia de los países, durante la pandemia y sus consecuencias, al igual que la cooperación internacional en esta materia.

A continuación, pide la palabra la Diputada, Ana Olivera de Uruguay, y menciona que no se había vinculado el tema de infancia e igualdad de género, siendo este un tema que se tiene que plantear, porque implica a sectores vulnerables.

Como esta temática está directamente relacionada con lo económico y social. La no presencialidad en la educación fue muy evidente, el cual se ha constituido en una nueva forma, con su propio impacto. Así mismo asevero que la virtualidad ha producido muchas dificultades en la educación. Sin embargo, la situación de pobreza es el pan de todos los días, de acuerdo con las Naciones Unidas hablan de género y generaciones. También asevero que la CEPAL tiene amplio tema e información que nos puede ser útil, citó como ejemplo al observatorio de pobreza, donde la CEPAL une todas las investigaciones, sobre genero e infancia, sobre adolescencia. Finalmente apoya la propuesta de recibir colaboración de este Organismo Internacional.

A continuación, pide la palabra el Diputado de Uruguay, José Carlos Mahia, quien menciona que la demográfica característica de la población de los jóvenes en Uruguay no permite uniformar la información sobre su trabajo, sin embargo, al ser bastante minoritaria la población de jóvenes, las actividades se visibilizan en la misma sociedad. También menciono que es muy importante los estudios estadísticos sobre la pandemia y crisis que se generaron a consecuencia de ella.

Menciona también que las estadísticas de la economía, tiene que ajustarse al presupuesto, que se vincula con el Parlatino, la posibilidad de que sea transversal, en cada parlamento, que exista la ampliación, lo que pide es que se debería hacer ordenar una agenda futura con mayor riqueza, para que sea parte de agenda del Parlatino.

A continuación, pide la palabra la Diputada Ana Olivera de Uruguay, realiza su acotación sobre el tema de presupuesto como muy importante. En el caso uruguayo no es igual para los niños, se está analizando un presupuesto para ellos, el mismo que fue suspendido para la semana próxima su tratamiento.

Asu turno por parte de la delegación de Aruba, mediante la Senadora Melvin G. Wyatt Ras, menciona que es muy importante para ellos el tema, ya que en su país el 90% de los habitantes, viven de turismo y cuando la pandemia ingreso aumento la pobreza, reafirmo que hay pobreza en Aruba, pero esta no se muestra, se oculta por vergüenza, no se mantuvieron las clases virtuales, porque a los ciudadanos no les alcanzaba, ya que debían elegir en comprar comida o internet, así mismo estableció que la información estaría disponible.

También afirmo que muchos países de Latinoamérica son ejemplo para nosotros, ya que en ello los estudiantes consiguen desayuno, y en Aruba no lo hay, por ello vio como prioritario que los niños no pueden producir, si no se han alimentado correctamente.

Finalmente enfatizo en pedir ayudar debido que son pocos habitantes en este país y que se busca estrechar contacto con los demás países, para coordinar cooperación en algo concreto, como los niños y jóvenes de Aruba.

Asu turno Senadora Darlaine B. Guedez Erasmus de Aruba, estableció que en este país se cuenta con una fundación y la escuela avisa a la fundación quien está pasando situaciones difíciles, enfatizo que el deseo de la Senadora es garantizar fruta para los niños.

A continuación, pide la palabra la Sen. Melvin G. Wyarr Ras de Aruba, quien dio las gracias al senador Uruguay por invitar a la CEPAL y compartió la opinión de los parlamentarios que antecedieron en su participación. Así mismo estableció la necesidad del carácter transversal que debe tener la equidad de género, resalto nuevamente que su país vive básicamente de turismo.

Determino que en el tema de la niñez se puede hablar con Unicef y ver qué tipo de ayuda se puede dar a los niños, el impacto es muy grande tanto psicológico y psiquiátrico y finalmente agrego que no es solo investigar, si no que hoy se requiere ayuda.

Posteriormente el presidente Diputado Alfonso Lereté cedió la palabra a los participantes vía zum.

A su turno la Diputada Arelys Santana Bello de Cuba, realizo su participación sobre la igualdad de la mujer y que en tiempos anteriores no se llamaba así. Estableció que se logró el cambio de nombre, gracias al cambio de la manera de pensar, en esta legislatura, mediante la secretaria se ha dedicado a este tema y se ha logrado trabajar con Unicef, Organismo muy enfocado, muy útil para establecer la situación de los niños y adolescente; la situación de pobreza.

Resalto la necesidad de un Programa de adelanto para la mujer, que se podría lograr mediante el empoderamiento de los niños, que es necesario gestar un proceso de trabajo sobre esta temática, y que permita mostrar mejoría.

Destaco que es muy importante trabajar en la psicología infantil y que la recreación, no solo son las redes sociales.

Posteriormente por parte de la Delegación de Ecuador, la Asambleísta Blanca Sacancela, menciona que América Latina, ha incrementado su pobreza y que, en el caso de Ecuador, la pobreza agudizo las desigualdades. De acuerdo con la Unicef estima que se ha superado las estadísticas, y que son los niños los más golpeados, y que en los hogares se agudiza la seria pobreza. Así mismo entre las razones de esta problemática esta la reducción de fuentes de trabajo, lo cual conlleva al trabajo infantil y que este problema es más serio en los sectores rurales que no cuentan con una buena educación, donde no hay internet, donde tienen que trabajar los niños, donde existen matrimonios y embarazos tempranos, donde las consecuencias son directamente a engrosar las cadenas de pobreza.

Destaco que se deben promover acciones, en todos los sectores y deben estar enfocados con un plan para reducción de pobreza crónica, por cuanto es de prioridad el diseño de una política social que abarque desde la gestación y no sufra hambre la madre gestante. Reafirmo que la pobreza sigue en Ecuador, así mismo se sigue buscando salir de eso mediante la integración de instituciones públicas. Afirmo que está de acuerdo, de ser parte y sumarse a la lucha contra la pobreza infantil, mediante las buenas prácticas y acciones conjuntas.

A su turno el Diputado Eusebio Alvarenga, de parte de la delegación de Paraguay, resalto que se debe hablar de integración integral, que hay deudas, con otros países, los cuales estarían abandonados, hizo énfasis en la situación de su país y la pobreza en la que se encuentra, ante ello resalto la necesidad de mitigar esta problemática con búsqueda y un análisis profundo, contemplando las realidades con diferentes en cada país.

Indico que en Paraguay se debe tener un control severo, debido a que no hay racionalidad, se tiene que tomar en serio a futuro la participación e involucrar a todos por la importancia implica, si mismo comedio del control social, y no delegar toda la responsabilidad solo al Estado, si no a la participación de la Iglesia, la familia. Así mismo menciono como otro obstáculo a la corrupción, a la reducción de presupuesto, que limita con la alimentación suficiente.

Respecto a la corrupción anuncio que este mar repercute negativamente en la educación para los niños, así mismo que afecta a todos. Para lo cual es necesario que se inserten políticas de Estado, donde todos sean responsables, para hacer cambios sociológicos, y que se genere cambio económico, para este fin es muy importante la preparación intelectual de todos.

Por parte de la Delegación de Bolivia, Aleiza Rodriguez, realizo su intervención sobre la Pobreza Infantil en Bolivia, estableciendo que desde una perspectiva económica se la define como un estado de existencia en el cual una persona no tiene cubiertas las necesidades básicas para vivir. Es decir, cuando una persona pobre carece de lo que necesita, y un menor pobre es un niño o niña a quien le falta lo necesario para sobrevivir.

Hizo referencia que en Bolivia de acuerdo al escenario actual, la pobreza infantil se da gracias a la agudización de las actividades informales que por la pandemia se ha incrementado hasta un 90% de la población es decir que de los 12 millones de bolivianas y bolivianos, casi 11 millones de bolivianos buscan sus propias fuentes económicas, que directamente influyen en los miembros de las familias, por ende directamente a los niños, así mismo resalta como otra causa a la corrupción que muchas autoridades realizan, cuando se destinan recursos para la educación.

Pide la palabra el Diputado Eusebio Alvarenga de la delegación de Paraguay, menciona estar de acuerdo que la impunidad hace que de la corrupción prevalezca, pese a que hay varios presos por la corrupción en su país, haciendo referencia a un gobernador, que es procesado por corrupción.

A continuación, la Senadora Aquanette A. Gun de Aruba, estableció como muy lamentable lo que está ocurriendo en Bolivia, ya que en la Isla existe una Ley de la educación obligatoria, y que más bien falta es el control de educación, ya que los estudiantes deben de ir al colegio hasta los 17 años. Así mismo que la constelación familiar no está presente, es decir no existe el rol paterno ni materno, que obligue a los hijos asistir al colegio, así mismo existe muchos factores que permiten que los niños no asistan al colegio, por cuanto es muy importante lograr el control, porque existen madres solteras y que los hijos deben salir a trabajar. Por otra parte, insistió la importancia de la integridad, de los valores.

También en su intervención hizo énfasis, que, si se busca un país, una comunidad honesta y preparada, de forma urgente se debe reeducar a la sociedad, mediante normas y valores, recalco que los jóvenes que dejan de trabajar y dejan de estudiar no van a tener futuro.

Identifico como una de las falencias actuales del ser humano es la costumbre de copiar lo malo antes que lo bueno.

El senador Sen. Ramon Yung de Curazao, compartió que es una isla de comunidad muy pequeña cinco mil habitantes, también atraviesa la situación de pobreza, problemática que viene antes de la pandemia, y que post pandemia la pobreza ha crecido. Estableció que la comunidad vive mucho de turismo, que la economía tiene muchos problemas por la situación de los desarrollos políticos de Venezuela y la pandemia, la economía no está funcionando y no es fácil al momento. Sin embargo, es importante abordar la problemática desde el núcleo de la familia, en Curazao de un tiempo a esta parte se ha evidenciado la pobreza debido embarazo infantil, que las niñas buscan como mantenerse y que los niños que llevan consigo no pueden concederle el acceso a la educación. Por lo que enfatizo abortar la problemática con programas, que permitan atacar con el núcleo de la familia. Para ello es muy importante generar más cupos laborales, que permitan tratar de mitigar un poco esa pobreza, finalmente hizo énfasis a la necesidad de un plan de concientización.

A su turno el Diputado Álvaro Perrone de Uruguay, resaltó la importancia de abordar desde el PARLATINO, la presencialidad de los padres en la buena crianza de los niños, que no se observa por la situación económica, ya que los ambos padres deben salir a trabajar. Estableció que a nivel internacional las calificadoras de créditos no observan esta gran necesidad, ya que no es considerada por las calificadoras.

Hizo hincapié que en Foro de EUROLAT, un representante ecuatoriano estableció que las calificadoras aprobaban y desaprobaban el crédito a la vez, que desde un escritorio. Es necesario desde los países latinoamericanos adoptar una determinación que permita que muchos niños no se vean perjudicados por las malas decisiones de los representantes de las calificadoras.

A su turno el Diputado de Uruguay, Marne Ossorio, apoyo solicitar a la CEPAL, su cooperación en investigaciones con énfasis en la pandemia y pots pandemia, esta porque es una agencia y cooperación internacional, a la vez informo que surgió la demanda de dos cuestiones, implementar políticas públicas con transparencia de esos recursos, y el compromiso familiar, políticas públicas, con las tareas de los cumplimientos de los padres y la familia.

A continuación, el presidente El Diputado Alfonso Lereté, pide Redactar una propuesta junto con el Parlatino.

Seguidamente pide la palabra el Senador Roderick A. Hoek de la delegación de Aruba, menciona que hay mucha prostitución infantil, mucho uso de drogas, que el impacto del consumo de drogas daña a los niños y a diferentes grupos sociales y sería bueno que se vea la temática de droga ya que es muy grande y grave la situación. Así mismo hizo énfasis a empezar a educar a los niños y padres sobre educación financiera, sobre el uso de drogas y alcohol es un gran mal para los países.

El presidente Lereté, mencionó que la realidad de los países es una parte de la exposición, y que siempre está atendiendo y escuchando todas las intervenciones.

A continuación, la Diputada Ana Olivera de Uruguay, realizo su intervención, enfatizando que no existe la prostitución infantil, existe la explotación infantil. Y que existen instituciones que trabajan en el tema muy a profundidad.

Finalmente, el presidente El Diputado Alfonso Lereté explica la unión de las dos comisiones, agradece la participación de los parlamentarios tanto de forma virtual y presencial.

ACUERDOS

Solicitar a CEPAL a que juntamente con UNICEF preparen y compartan en este ámbito un informe referente a la situación actual de la niñez, adolescencia y juventud y los impactos multidimensionales que puedan haber ocurrido en el transcurso de la pandemia y el post COVID



Continuación de la Reunión Comisión Conjunta de Asuntos Laborales y Previsión Social y Equidad de Género, Niñez y Juventud

5 de mayo de 2022 horario 14:30 p,

Dip Lic Adolfo Lereté Buenas tardes, segundo capítulo de lo que es esta reunión conjunta entre las Comisiones de Asuntos Laborales y de Previsión Social y la Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud. Primero, los señores legisladores recibieron un documento del cual quedamos comprometidos de elaborar para ser a posteriori, discutido, analizado, si hay que enmendar, si hay que generarle cambios, etcétera Van a tener este tiempo para para definirlo. Señores legisladores, y después de las distintas exposiciones que vamos a tener, vamos a hacer referencia a ese texto.

Tenemos cuatro capítulos en la tarde, en primera instancia, siete minutos de un video de la actual directora del Instituto Nacional de la Mujer de Uruguay, señora Mónica Botero, que va a ser lo primero que vamos a observar. En la tarde después. tendremos a Ana Solano, asesora en el marco de la ley modelo de extorsión,

Después tendremos a Raquel Coello vinculada también a ONU Mujeres con esta temática y, por último, como complemento de lo anterior, a Paz Arancibia, especialista regional. Género y no discriminación de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Por tanto, es una agenda bastante cargadita, muy interesante desde todo punto de vista, lo cual nos va a exigir atención suprema. Vamos a comenzar entonces con la proyección de este video, que es informativo.

Básicamente es para tener la visión sobre este tema y otros que ha abordado este instituto, donde en nuestro país, tanto en los anteriores gobiernos del Frente Amplio como este, intentan y han mantenido distintos puntos de vista, donde converge la importancia fundamental de género y fundamentalmente de este Instituto que se reconvirtió y que fue asumiendo determinados roles en un ministerio muy importante, que fue creado por allá por el año 200, si la memoria no me falla, que es el Ministerio de Desarrollo Social, donde convergieron allí muchas, por no decir casi la totalidad de las políticas sociales en esta materia. Adelante. Muchas gracias.

Dra. Monica Botero En primer lugar, agradezco a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social del Parlamento Latinoamericano y Caribeño por haberme dado la oportunidad de exponer sobre las desigualdades entre hombres y mujeres a nivel salarial y del mercado de trabajo en Uruguay. En primer lugar, quiero decirle que Uruguay no escapa a una situación que está en un contexto regional como parte de América Latina y el Caribe y somos parte de la cultura occidental.

Eso significa, que las situaciones de desigualdad que se dan en el mercado laboral reflejan una cultura de desigualdad en la que todos hemos sido criados y educados y que muchas veces va más allá de nuestra voluntad, incluso de nuestras convicciones éticas y filosóficas. Por eso, es necesario que reflexionemos sobre estos temas, porque es la manera de desandar algunos caminos en los que sabemos que la democracia no sería completa e ideal como quisiéramos y estaríamos mejorando en su calidad, que de eso se trata cuando hablamos de superar las discriminaciones, y más en este caso en particular cuando nos referimos al 52% de la población.

En Uruguay las cifras indican muy claramente una desigualdad en oportunidades, en valoración, en remuneración de los hombres y las mujeres en el mercado laboral. En cuanto a lo que llamamos la brecha salarial esto es lo que gana el promedio de los hombres y el promedio de las mujeres, estamos aproximadamente en un 100. y si los varones están en un 100, las mujeres están en un 80,2%. Estas son cifras tomadas por el Sistema de Información de Género del Instituto de las Mujeres, en base a la Encuesta Continua de Hogares que hace el Instituto Nacional de Estadística del Uruguay. El motivo de estas desigualdades está fundado, como decía básicamente en estas desigualdades culturales que implica, por ejemplo, que las mujeres dediquemos el doble de horas al trabajo no remunerado que al remunerado y, por el contrario, los hombres dediquen el doble de sus horas al trabajo remunerado que al no remunerado. Esto, por supuesto, cuando hablamos de trabajo no remunerado, nos referimos al trabajo de limpieza, cocina, cuidado de niños, niñas, personas mayores y personas con discapacidad. Y creo que está bien claro que culturalmente es un trabajo naturalmente asignado a las mujeres, que es un trabajo que además descubrimos, que tiene un valor monetario importante cuando tenemos que pagarlo, pero que quizá como conjunto de la sociedad lo valoramos, mucho menos cuando lo hacemos las mujeres con nuestra propia familia o

personas

cercanas.

En este sentido, esa asignación natural lo que se llama la división sexual del trabajo, en el caso de las mujeres implica el resignar el trabajo productivo, la formación personal y la búsqueda de mejores condiciones, incluso de recursos económicos, para mejorar lo que llamamos nuestra autonomía económica. Esto es, tener acceso a los recursos, a la mejor educación, a la producción, al comercio, al emprendedurismo.

Decíamos que el desafío de los cuidados es quizá el más importante dentro de estas razones culturales. La ley condiciona también, al campo del trabajo remunerado, esto es, las mujeres vemos nuestro campo de acción exterior, fuera de nuestros hogares cuando salimos a formarnos y a buscar y a mejorar en nuestro trabajo no remunerado, la carga de los cuidados o la presunción de la carga de cuidado que va de alguna forma a incidir en nuestra vida privada condiciona, decía, las posibilidades de ascenso, de movilidad e incluso de consideración para ascenso de cargos y otros casos. También la cultura en la que todos nos criamos, donde se supone una desigualdad e incluso una menor capacidad para administrar los recursos económicos, condiciona nuestro acceso y nuestra disposición para recursos como la tierra, el manejo de riquezas, entre otros.

Estas desigualdades, es necesario que existan políticas de Estado tendientes a cambiar esto es, acciones positivas, no acciones positivas, como sabemos que a veces en el debate para dar beneficios ventajas, si no considerando estas desigualdades de las que se parten para lograr una democracia de mejor calidad y para lograr que los recursos de verdad, se puedan distribuir de una manera más equitativa y más ajustada a las necesidades reales de toda la población.

Para eso, desde el Instituto Nacional de la Mujer, que es el ente rector de políticas de género para todo el Estado uruguayo y que además preside el Consejo Nacional de Género, hemos marcado una línea estratégica de trabajo en la autonomía, en la promoción y en el fomento de la autonomía económica de las mujeres, que permita acceder a condiciones de igualdad sustantiva en el mercado laboral. Esto significa, generar determinadas condiciones que reconozcan las dificultades de acceder al financiamiento, a la imposición de la tierra, a ser consideradas para ascensos o remuneraciones en función real de nuestras capacidades y no de presunciones que tienen más que ver con una visión discriminatoria.

Agradezco esta invitación y la posibilidad de poder haber podido esbozar estos puntos de vista y por supuesto, desde Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay, quedamos a disposición de los miembros del Parlamento Latinoamericano y de Caribe.

Dip Lic. Alfonso Loreté Agradecemos lo que fue este informe de casi siete minutos. Insisto que fue a manera informativa de lo que acontece en esta materia, en nuestro país, y hago extensivo a todos los países que cuando se pueda generar una instancia de esta naturaleza, puedan también acercar lo que en cada país que ustedes representan en este y en otros temas. Nosotros lo asumimos en la Comisión de Asuntos Laborales, hoy lo aplicamos a esta Comisión conjunta porque entendemos, que tenemos que con las herramientas tecnológicas que hoy contamos, poder generar insumos y enriquecer lo que es el trabajo de las dos comisiones.

También se le entregó a cada uno de los parlamentarios un documento que fue elaborado

también por la directora Mónica Botero del Instituto de las Mujeres. Cada uno de ustedes tiene ese documento, a los efectos de también desde allí poder generar insumos.

Tengo ya en línea a Ana Solano, que es la asesora de Crime Stopper América Latina, donde tenemos el tema vinculado con el proyecto de Ley Modelo sobre Sextorsión, extorsión sexual.

Y también tengo en línea el director Alejo Campos, director de Crime Stopper América Latina, quien va a hacer uso de la palabra y realizar la presentación de quien va a ser la expositora, por lo tanto, Alejo Campos, buenas tardes, bienvenido, usted tiene la palabra.

Alejo Campos Buenas tardes. un saludo a todos los parlamentarios de esta Comisión que está trabajando en conjunto esta tarde.

Para ser breve, como ustedes saben, de nuestra organización, el tema de corrupción es un tema que estamos abordando en toda Latinoamérica y en el Caribe desde una perspectiva muy multidimensional y transversal. Dentro de las tendencias que estamos viendo de corrupción, aparece algo nuevo y que al ser algo nuevo es necesario empezar a hablarlo entre todos los sectores, especialmente sobre el sector legislativo, para poder legislar sobre esto, porque no está existiendo en la región una legislación que proteja especialmente a las mujeres, que son las más vulnerables en estos temas de corrupción.

Y se trata de los sextorsión que básicamente ahora nuestra colega va a profundizar un poco en estos conceptos, pero es el pago de favores o de sobornos de una mujer con algún favor sexual. Y esto es algo que lamentablemente está sucediendo en toda Latinoamérica y lo hemos visto en algunos países, sin mencionar nombres durante la pandemia del COVID, en donde algunas mujeres iban a hospitales públicos a tratar de hospitalizar a sus maridos o a sus hijos, y lo que recibían a cambio era que tenían que pagar con algún favor sexual para conseguir una cama o un medicamento o una atención.

Y si eso lo bajamos a la parte, digamos, más local de las municipalidades, de los territorios, de la base comunitaria de nuestros países, aumenta. Creo que es un tema que del cual, repito, hay que hablar y por lo tanto hay que legislar, porque no hay una herramienta directa que proteja a las mujeres sobre este tema y nuestro pedido en este caso, señor Presidente, es que al ser un tema multidimensional, porque no es un tema exclusivamente de género, es un tema que también tiene que ver con lo político, con lo social, con lo laboral, con los temas de seguridad nacional en nuestros países y claro que con los temas de género.

Pero, es necesaria la concurrencia de varias comisiones al mismo tiempo para poder abordar un tema, que quedaríamos cortos si lo abordamos desde una sola instancia o desde una sola comisión, que es un poco la propuesta nuestra en el generar un marco normativo modelo para Latinoamérica y el Caribe sobre la temática y hacer un abordaje multidimensional. Hacer un abordaje varias condiciones. Así que para y para eso, cuentan con toda nuestra colaboración y cooperación técnica, como lo hemos hecho antes con Parlatino, para elaboración de otras leyes, modelo. pero para profundizar un poco más en el tema y entender este contexto, este contexto que nos acompaña hoy la doctora Ana Linda Solano, desde Colombia, que es experta asociada a nuestra organización. Ana Linda bienvenida y gracias, señor presidente, y a la Comisión por el espacio adelante.

Dra. Ana Linda Solano Gracias Alejo por tu presentación. Un saludo cordial, señor presidente, a todos los parlamentarios que están acá. Imagínense un escenario en el que en medio de la pandemia del que vivimos todos del COVID, en un momento de angustia, de tener que acceder a un respirador, para poder acceder a ese respirador, es decir, a los servicios de salud se les condiciona con una solicitud de 100 \$, pero si no es 100 \$ o si adicional a esos 100 \$ se le solicita el mal llamado favor sexual o se le solicita tener relaciones o algún otro tipo, digamos, de actividad de violencia sexual o algún tipo de violencia en este sentido.

Entonces ahí me interesaría preguntarles si eso es delito, qué tipo de delito es, si son varios delitos o si no es nada. Y eso es muy interesante, porque no les estoy hablando de un caso hipotético que me estoy inventando, fueron algunos escenarios que se recogieron en la región durante este tiempo en algunos países y el El Tecnológico de Monterrey recibió algunas denuncias. Bolivia, Colombia y estoy poniendo sólo un ejemplo puntual frente al servicio de salud, pero imagínense este tipo de requerimientos para acceder a justicia, seguridad, emprendimiento económico, trámites legales, educación y cualquier otro de otra naturaleza, bienes o servicios públicos. Entonces hay algo que viene ocurriendo, y es que la dimensión de género empieza a ser relevante en el entendimiento de la corrupción y resta en alguna medida, y, la noción tradicional que tenemos de corrupción, entendiendo que igual digamos, el fenómeno de la corrupción ha ido evolucionando en nuestro tiempo, qué es lo que es relevante para el derecho penal y para determinada sociedad en determinado contexto y en algún momento se ceñía a los contextos nacionales y luego fue relevante la corrupción transnacional y luego la privada. Y se suma esta dimensión de género, de finales de los años 90, 2000 para acá, con un muy importante desarrollo, sobre todo en América Latina en años recientes, 2017, 2018 para acá y hoy tuvo mucho que ver la presidencia de Argentina en el G20, por ejemplo. Entonces, más o menos por el año 2018.

Llevo cuatro años trabajando con el euro social, que es un programa de la Unión Europea con Crime Stopper y con varios actores de la región y digamos Proyecto Cooperación Americana, juntando ministerios, público, jueces, sociedad civil y una multiplicidad de actores que se están haciendo esta pregunta, sobre todo en mi caso, centrado en lo que son los impactos diferenciados de la corrupción en las mujeres

La población vulnerable es mayoritariamente hablemos de pobreza, hablemos de género, hablemos de edad, hablemos de una serie de factores, digamos 1/3 intersección de estos factores en lo que puede, en los que hay la preferencia de la corrupción en no afectar o impactar a esta población vulnerable. Hablamos de más, más mayor afectación. Normalmente esto es porque los presupuestos desviados son normalmente para bienes o servicios que se destinan a este tipo de poblaciones, o porque ese desvío afecta en mayor medida lo que es el ingreso y el nivel de vida de poblaciones más vulnerables.

Pero en este caso no estamos hablando solo de esa mayor afectación, sino también de una afectación diferenciada y hay que ponerla en una dimensión, en un contexto de afectación a derechos humanos. Hay un reconocimiento de que la corrupción no es neutra y que afecta de manera diferenciada. Y al no ser neutra y a impactar de manera diferenciada a razón de género, nos encontramos con una serie de fenómenos que muchas veces son invisibilizados y que no son entendidos como corrupción o peor aún, que son normalizados.

Cuando hablo de normalizados es que el hecho de que un fiscal solicite para atender un caso, un favor sexual, invite a una persona que está buscando que su caso de alimento sea atendido, pues entienda que es una forma de prestar mayor atención a su caso y eso digamos, el entender que eso es normal en un determinado contexto, digamos, hace aún más grave el escenario. Una solicitud de esta naturaleza podría ser realizada a cualquier persona, pero tiene un importante sesgo de género. En Perú, por ejemplo, en el año 2012, encuesta que se repitió en el 2019, el 54% de las mujeres habían recibido un tipo de solicitud de esta naturaleza versus un 4% hombres.

Y el barómetro de la Corrupción que realiza Transparencia Internacional tuvo un asocio con ONU Mujeres y también de la Representante Salud de ONU Mujeres que está en esta sesión. Ahí se hizo un socio y se midió por primera vez en términos regionales este tema y se llega a que uno de cuatro personas ha sido a solicita, ha sido víctima de solicitud o conoce a alguien que ha sido víctima de solicitud de este tipo de circunstancias.

Entonces eso es algo que sabemos poco. Nosotros hemos ido recogiendo casos a lo largo de la región muy importantes casos que nos dan cuenta de que, para acceder, como digo, bienes o servicios, pues se da este tipo de solicitudes. No es el único impacto, en termino diferenciados de la corrupción, está también la corrupción facilitadora de la trata de personas que nos pone en una dimensión de gran corrupción, de gran criminalidad, de crimen organizado y otro tipo de elementos de esta naturaleza, como puede ser la compra de votos y también con ciertos sesgos de géneros en otros países.

Entonces hay una multiplicidad de dimensiones, la sextorsión. es supremamente relevante como estamos conversando en este escenario, porque tiene una doble dimensión, digamos, es entendida como abuso de poder para obtener un beneficio o favor sexual. Entonces estamos hablando de un fenómeno, que tiene dos componentes, por un lado, el componente de corrupción, por otro lado, el componente de violencias basadas en género. En la actualidad, las soluciones normativas, las respuestas que recibe una persona que acude a la justicia frente a un caso de esta naturaleza, oscilan entre un delito, o sea, un trámite de corrupción, un trámite de violencias. Pero no hay respuestas integrales y cada aproximación presenta unas limitaciones importantes, por ejemplo, entenderlo como corrupción. Cuando la moneda de palo pago suele ser dinero, genera unos retos en las fiscalías y en las investigaciones, en los investigadores más acostumbrados a investigaciones de delitos económicos financieros o cuando, por ejemplo, se ve como violencias sexuales, no se ve esa dimensión de quid pro quo más de la corrupción en la que igual se está pidiendo hacer o no hacer a la administración pública o de justicia. Y obviamente, presenta los típicos retos que tienen las víctimas de este tipo de violencia de género frente a la estigmatización., dificultades en términos de entender si hubo o no hubo algún tipo de favorabilidad de la víctima para el tema y dificultades para denunciar, falta de apoyo y en general, los retos o dificultades que cada uno de este tipo de delitos pueden presentar, tanto en términos preventivos como de persecución y probatorios.

Entonces, lo que se ha dicho por algunas asociaciones internacionales, como la Asociación del Embarazo, si son de Estados Unidos, es que es una colcha de retazos, porque ninguna aproximación actual es comprensiva de la problemática. Imaginemos que tenemos una moneda de dos caras, una cara es la corrupción, otra cara es la violencia de género y no hay un trato satisfactorio a ninguno de estos casos. Y cada vez por, digamos todo este trabajo de visibilizarían que se viene haciendo, pues se reconoce como

hablábamos ahorita en cifras, la dimensión en la que esto ocurre en nuestros contextos y es muy importante este tema de la colcha de retazos, porque termina siendo, volviendo a la dimensión de derechos humanos, una denegación al acceso de la justicia y una afectación al principio de igualdad, cuando según el criterio del funcionario que me reciba una u otro y termina sin una ruta jurídica u otra. En la región cada vez más, como les comentaba, hay un trabajo muy fuerte de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, de la Asociación de Juezas, de la OCV, de una serie de organismos multilaterales y de y de contextos nacionales, países como Argentina, como Perú, como Chile, como Guatemala, con los que hemos venido trabajando hace muy buen tiempo, vienen generando ese reconocimiento, ese entendimiento y la necesidad de poder trabajar este tema. Sin embargo, los marcos normativos actuales se sienten insuficientes para responder a esto. Y les pongo un ejemplo de una entrevista que tuve, por ejemplo en Chile con el Jefe de Policía Anticorrupción de Chile y me decía, a pesar de la reforma que ellos tuvieron de 2018, que deja de limitar a dinero los beneficios que se pueden recibir a cambio desde un escenario de corrupción que lo amplíe a propósito de estos temas de búsqueda y demás, que incluye obviamente beneficios de naturaleza sexual, decía difícilmente si no hay un delito que expresamente similar a lo que ocurrió seguramente con los feminicidios, pero si no hay un delito que visibilice y explicita la naturaleza bidimensional, de esta problemática, y me diga cómo tengo que investigar. No va a ser posible, digamos, avanzar a razón de esto y de varios otros escenarios países como Chile. Perú y recientemente Brasil han despertado interés, los dos primeros con algunos proyectos de ley. Han despertado interés en tener unas regulaciones de este tema que deja de ser pequeña corrupción y se vuelve gran corrupción por esa dimensión en términos de derechos humanos. Lo que pasa es que entender cuál es la corrupción que afecta a las mujeres, tener una consagración normativa, o digamos entender ese concepto de corrupción que genera estos impactos y entender, o generar un marco normativo que permita ese equilibrio, crearía agravantes, crearía delito pluriofensivo, acá se ha debatido mucho en la región, lo que debe hacerse sin que haya, digamos un entendimiento integral de lo que debe abarcar. Entonces, cada vez más, y de hecho así fue recomendado en la reciente sesión de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, que se avance en una propuesta regional para responder a esta creciente necesidad en los distintos contextos.

Entonces en medio de este escenario, es que con Crime Stopper se viene trabajando la temática corrupción en su multidimensionalidad, en su relación con crimen organizado, género y otras líneas, la importancia de que sea Parlatino, de que sea esta instancia la que lidere algo que generaría un impacto, no solo para nuestra región, sino para otros contextos. Parte del levantamiento de casos que nosotros hemos hecho es que la sextorsión se presenta en Europa, en Estados Unidos, obviamente en contextos como África, por ejemplo, para acceder al agua, es decir, es algo Global, en lo que hay algunos esfuerzos puntuales. Por ejemplo, la legislación de España más o menos se acerca a una integralidad de esa naturaleza y hay otras, digamos en otros contextos, que uno puede tomar de ejemplo, pero es poco lo que se ha hecho y mucha la necesidad creciente del tema. Entonces ese es un poco, muy brevemente el escenario, podremos conversar más a profundidad, si es que hay el interés, porque es como les decía al principio, y con esta idea tal vez cierto, es creciente el interés por entender esas implicaciones de la dimensión de género en la corrupción, en la seguridad y en otros fenómenos similares. Los impactos diferenciados de la corrupción son uno de esos aterrizajes. Fenómenos como la extorsión sexual, la corrupción facilitadora de la trata y otros, son manifestaciones de estas problemáticas y al menos en el caso de la extorsión sexual o sextorsión, se requiere un trabajo a nivel legislativo, un entendimiento, una comprensión del fenómeno para poder

abordarlo.

Obviamente es claro que una concepción normativa no es suficiente, si no hay una ruta en términos de política criminal que se desarrolla a partir de esta, para atender este tipo de caso y generar un sistema que ayude realmente a nivel del ODS 5. en el marco de la igualdad y del empoderamiento femenino. y sobre todo para que la corrupción, es decir que la corrupción no sea un obstáculo para conseguir estos fines. Entonces, así, a grandes rasgos, esa es la clásica situación de Guatemala.

Dip Lic. Alfonso Lereté Gracias a usted, doctora Solano, a partir de este momento dejamos que los señores legisladores parlamentarios puedan formular alguna inquietud, en este caso a la expositora, que ha sido muy clara en el planteo. Está pidiendo la diputada Santana la palabra adelante, diputada.

Dip Arelys Santana Sí, agradecer muchísimo la intervención que hemos recibido. Se me ocurría escuchándola, preguntarle si en estos momentos, ya luego de este trabajo que ustedes han realizado, tienen en su poder alguna propuesta, ¿alguna idea? Porque en el entendido que estaba planteando la posibilidad de acceder o avanzar en una legislación que pudiéramos desde nuestras comisiones, de Parlatino levantar, trabajar, que, si ya tienen alguna propuesta que nos pudiera ayudar, a encabezar ese trabajo que pudiéramos, quizás a lo mejor con un grupo especializado, un grupo temporal de trabajo, pues avanzar, en esa producción.

Dra. Solano Han entrado varios debates y críticas precisamente. porque requieren mayor reflexión en que reflejen esa doble dimensión de la problemática. Y hay un trabajo de ejemplo, sobre todo en el caso de Perú y en el caso de Chile, a partir de los trabajos que se han hecho un conjunto sobre poco en esa materia.

Sin embargo, en cada contexto regional o nacional, genera unos retos distintos y la ley modelo podría ayudar a armonizar muchas de esas propuestas. Creo que tenemos, y somos importantes sobre cómo plantearnos estos debates. Pero habría que dar tres pasos hacia una hoja de ruta que nos lleve a una propuesta de esta naturaleza.

Es decir, tenemos importantes insumos, tenemos debates, pero no hay un proyecto de ley de esta naturaleza en este momento, redactar y participar es parte de la oportunidad que tenemos en este momento.

Dip Lic. Alfonso Lereté Gracias, doctora Solano s. Alguna otra inquietud, Me pide la palabra la diputada de Uruguay, Ana Olivera.

Dip Ana Olivera Muy buenas tardes. Muchas gracias doctora, en realidad mi pregunta iba en consonancia con lo que recién decía la diputada Santana y según entiendo, no existe legislación sobre la sextorsión y simultáneamente existen algunos proyectos que para nivelar información sería bueno, compartiendo el criterio de abrir una hoja de ruta desde nosotros, es decir, recién aquí se hablaba de algo de España, recién usted mencionaba también Perú. Bueno es ir nivelar la información para poder trabajarla desde nuestra comisión en pos de elaborar esa hoja de ruta que recién se mencionaba. Gracias. Gracias a ustedes.

Dra. Solano Sí, digamos, por ejemplo, para el caso de Perú, colaboré trazando en su momento hacía parte del ejercicio que estamos haciendo en este momento, lo que era la hoja de ruta para el tema, en términos de levantamiento, información, contexto y diseño. Si entendí bien la pregunta es básicamente como tratar de tener, es decir, el diseño de esa hoja de ruta, tratar de tener un mismo punto de partida, creo que hacía eso e iba un poco la propuesta de Alejo al principio y creo que un trabajo entre comisiones, para nosotros o en mi experiencia, por ejemplo, ha sido exitoso, o el valor fundante tal vez del ejercicio y del posicionamiento de esto en la agenda internacional y nacionales, ha sido que el valor fundante es el diálogo. La noción del diálogo multi actor es lo que ha sido orientador, entonces sector público, con sociedad civil, e inclusive sector empresarial o privado y organismos regionales y nacionales, actores que vienen de las agendas anticorrupción y de las agendas, digamos, de igualdad y empoderamiento femenino, y asumir una multidimensionalidad y multiplicidad de actores, que esos diálogos son los que han llevado a esto. Creo que un poco ese punto de partida en esa hoja de ruta, además de entender y conocer esos insumos, sería como hicimos por ejemplo, en el marco de la Asociación Iberoamericana de Mujeres, Ministerios Públicos de Crear, se creó un grupo de trabajo para género y corrupción que se replicó en el grupo de trata y corrupción, y entonces tenemos fiscales tanto de corrupción como de trata y de violencia de género, atendiendo, digamos, a esta problemática y trabajando en conjunto, y esto ha llevado a temas en distintos países, digamos, de soluciones y actividades en distintas dimensiones. Entonces creería que un punto de partida puede ser ese trabajo articulado, inter comisiones para llevar a cabo en conjunto, digamos, con ese acompañamiento técnico, una hoja de ruta que llevara a un proyecto de ley de esta naturaleza.

Dip Lic. Alfonso Lereté Gracias. Doctora Solano. Le damos la palabra a la asambleísta Blanca Sacancela de Ecuador Adelante.

Dip Blanca Sacancela Gracias, señor Presidente. Gracias a las personas que nos han expuesto su estudio y el análisis que han trabajado sobre este caso. Recordemos también que el tema de la sextorsión está tocando ya a los jóvenes a través de los ciberdelitos. La sensibilidad en el uso de las redes sociales ha invadido ya la privacidad y especialmente a los jóvenes de nuestros países. Concuero con que es imperante y necesaria una ley modelo sobre la sextorsión para todos los países miembros del Parlatino. También concuerdo con el tema de que existen algunos avances en algunos países, había revisado con mi equipo con antelación antes de esta sesión en Argentina el Código Penal de la Nación sanciona la violencia digital de género como delitos, no lo determina como sextorsión, pero hay un avance, la legislación en México también, a propósito de la Ley Olimpia propone modificaciones a las legislaciones penales federales y en Perú también lo que decía, se reconoce ya el acoso y el acoso sexual. la difusión de contenido íntimo sin consentimiento. Sin duda, un proceso de legislatura toma su tiempo, presidente, y sin duda también los esfuerzos de esta Comisión y de las legislaciones es poder tener de alguna forma un resultado más efectivo. Y es por eso que me permito poner a consideración de las Comisiones Conjuntas, en base al artículo 32 del Estatuto del Parlamento Latinoamericanos y Caribeño, para poder sacar una resolución acerca de este tema en particular, motivando e invitando a los países miembros a trabajar ya en proyectos de ley que toquen y que sobre todo normen este problema que se va a agudizar, que ya los datos y las estadísticas nos han dado a los expertos y me parece que debe ser un compromiso nuestro y podría ser una resolución de esta sesión conjunta de sacar una

resolución, pues invitando, motivando a los países miembros a trabajar ya o a plantear la hoja de ruta que ha citado la legisladora Olivera también sobre el tema de las extorsión. Gracias.

Dip Lic. Alfonso Lereté Gracias a usted, señora asambleísta. Tenemos ya un planteo que lo vamos a analizar una vez concluya la exposición. Por tanto, si no hay más preguntas, tengo una pregunta de la senadora de Aruba Adelante.

Sen Aquanette A. Gun Gracias por la presentación. Y primero quería comentar que no había escuchado sobre el termino sextorsión y es para mí un tema nuevo y pienso que es muy difícil igual que el abuso sexual, que las pruebas son más difíciles de conseguir y quizás sea muy útil que los países pueden registrar y estimular diálogos y desde ya estaremos colaborando desde nuestro país, sería muy importante que cada país pueda investigar los casos de esta índole. Porque por ejemplo en Aruba, nosotros tenemos legislación contra de abuso sexual de menor, pero también de mujeres ,por ejemplo sobre el acoso sexual tenemos leyes, pero de los otros dos componentes de corrupción no tenemos.

Pues quizás podemos analizar esto en nuestros países y podemos discutirlo y ver si podemos también colocarlos en nuestras agendas para incorporarlo en nuestras leyes y en las de cada país Consulto como se puede obtener la prueba de este delito

Dip Lic. Alfonso Lereté Gracias Senadora, pasamos ahora la posta a Solano y después también me pide la palabra el director Alejo Campos en adelante.

Dra. Solano Gracias Presidente. Voy a responder está muy pertinente pregunta de la diputada Aruba y luego regresarme a la intervención de la diputada anterior, porque ahí hay un punto importante que hay que atender también en los cada uno de los casos en que el levantamiento de casos será fundamental, digamos, para que cada uno de ustedes dimensionen el tema. Yo puedo compartir un documento de trabajo que hicimos, que fue publicado y digamos socializado y trabajado y gran parte de nuestra hoja de ruta de trabajo, mujeres y corrupción, los pactos diferenciados de la corrupción en la mujeres y parte de ese levantamiento, porque hay casos de Perú, de Colombia, de Argentina, de varios países y parte de ese trabajo que hemos hecho después está próximo El País de España a publicar un artículo que incluye algunos de estos casos y ejemplos de estos casos ,que yo podría compartir a través de Alejo. Digamos tanto el documento de trabajo, como esta publicación del borrador de esta publicación que próximamente va a estar en el país de España, para darles a ustedes una idea de qué tipo de casos son los que pueden estar bien frente a la realidad que plantea también la diputada de Aruba, y, es decir, tenemos en nuestros marcos normativos, tenemos delitos de corrupción, tenemos delitos de como delitos de acoso sexual, delitos de abuso, hablemos delitos de distinta naturaleza. Esto es debido el papel y la complejidad que yo hace un rato les mencionaba y casi que filigrana que requiere el trabajo para tipificar esto, porque es explícitamente tiene elementos de muchos de estos delitos, ninguno de ellos lo atiende satisfactoriamente. Entonces es muy acertado, presidenta Diputada, precisamente porque refleja parte de la complejidad y de los debates que se están teniendo en este momento.

Y finalmente, frente al sistema probatorio, allí va un poco mi comentario, de a partir de un marco normativo, generar esas rutas tanto de política criminal, como de atención de casos, porque cada una de las fiscalías ya empiezan a darse ejemplos de eso, pero se requieren, por ejemplo, un sistema de protección, de atención, de denuncias penales,

porque de género y por ejemplo Chile, la experiencia internacional lo tiene en su sistema y algunas fiscalías están tratando de atender de cómo hacer esa recepción de denuncias con enfoque de género, sobre todo considerando si siguen una ruta de corrupción. Se está viendo un tema de protección de denunciados, se están viendo, por ejemplo, la conformación de grupos de trabajo y para atender casos de esta naturaleza que ya tenía serias medidas que tendrían que mirarse a partir de una, de una normativa de sí. Y precisamente la complejidad o parte de la complejidad, digamos, porque va a tener elementos de esa parte de abuso del poder, pero muy propio de la corrupción, con elementos propios de la violencia sexual. Entonces esto tendrá que replicarse en términos de protocolos, manuales de investigación, por decisión de jueces, fiscales, los operadores del sistema y muchas otras iniciativas que ya se vienen dando, pero que requieren, digamos, como de esa articulación sistémica de ese marco pueda para funcionar.

Quiero irme a la intervención de la diputada anterior, porque por aclarar, porque es sumamente importante y es parte de las razones porque por los que, por ejemplo, la Asociación de Mujeres Juezas recomienda también la justificación, y es que a pesar de que hoy, más o menos en los años 2016 al presente nombraron a este fenómeno extorsión, yo prefiero usar el término corrupción sexual porque justamente luego toda la parte de tecnologías y demás se dan estos mensajes sexuales que se conocen como efectos, porque entonces estamos hablando de fenómenos distintos y eso ha llevado por ejemplo, a varios debates en el interior de Perú, donde tienen el chantaje sexual, que es precisamente este que se hace por medios tecnológicos, pero que no se corresponde con estos fenómenos propios de corrupción, abuso de poder, desvío de poder, donde la moneda de pago es sexualizada, entonces son dos fenómenos distintos, pues realmente por medios tecnológicos también, pero sí me gustaría, digamos, tener claridad de que uno es en lo que tiene que ver con ese chantaje sexual y otro es este fenómeno de multidimensional en términos de corrupción, con moneda de pago sexualizada, que es un ejemplo de acciones de corrupción sexuales. Eso sería gracias espero haber respondido a ambas bandas.

Dip Lic. Alfonso Lereté Gracias, doctora Solano. Le damos la palabra al director Campos para redondeando, si no hay más inquietud de ventiladores.

Alejo Campos Muchas gracias, presidente. No muy concreto de dos puntos nada más, quiero decirle que nuestra organización tiene un convenio marco de cooperación firmado con el Parlato, creo que el pasado año, y acá se desprende el segundo punto. Por lo tanto, lo que le ofrecemos a esta comisión es la conformación de un equipo técnico, ofreciendo la cooperación técnica de expertos liderado por la doctora Solano, para hacer una sistematización de todo lo que hay a nivel internacional y Caribe y Latinoamérica, para proponer en conjunto con ustedes, un borrador de borradores, de proyecto, de ley modelo en esta materia, para entonces empezar la discusión con ustedes y sí, hacerle la solicitud a ustedes de tratar de hacer un trabajo de comisiones ampliadas, para también tener otras partes., como lo decía al inicio, la parte política y la parte de seguridad, sobre todo, que tendría que estar involucrada, la Comisión de Seguridad, la Igualdad, la laboral, lo social, lo político y con todos ellos poder trabajar este tema y repito, ofrecer nuestra cooperación técnica para avanzar en la en la elaboración del primer documento y luego la coordinación de la discusión con ustedes Gracias.

Dip Lic. Alfonso Lereté Gracias al Director Regional Alejo Campos, a la doctora Ana Solano le agradecemos por la intervención. Nosotros vamos a continuar aquí trabajando y nos despedimos. Muchas gracias antes de ustedes.

Bueno, antes de cerrar. En este capítulo tenemos un planteo de la asambleísta de Ecuador a propósito de elaborar una resolución a manera de compendio quizás de lo que hoy se pudo observar sobre esta temática, voy a proponer lo siguiente si están de acuerdo o no, la que propuso la elaboración esa resolución y ya que hizo referencia a quién había hecho mención del tema la diputada Ana Olivera de Uruguay. quizás ustedes dos puedan elaborar ese documento y después lo circulamos entre todos los integrantes y allí corregimos, sacamos, ponemos, evaluamos y avanzamos. Y si les parece esta metodología, primero me pidió usted la palabra diputada Olivera.

Dip Olivera Gracias. Ningún problema, por supuesto, en sentarnos a mirar si acá hay un tema que es el que acaban de plantear ellos y por eso estuvo muy, fue muy pertinente el planteo que hizo la diputada de Ecuador, porque internacionalmente se entiende, sextorsión como el delito cibernético O sea, es cuando para hablar en un lenguaje que todos entendamos, cuando se produce por ejemplo una filmación verdad de X personas en un acto sexual y después se pretende chantajear con eso se llama sextorsión.

Aquí, ahora y su uso hacían más precisión y decían y que estaban hablando de otro tipo de delito. En todo caso, ni la sextorsión, ni esto que está se está proponiendo y tienen una tipificación hoy en ninguna parte. Es decir, en realidad, como muy bien decía Solana. lo que hay es delito acá, no soy abogada, pero sí hay otros delitos que son los que se utilizan cuando se produce algo de esto y, de hecho, en muchos casos la sextorsión puede derivar en eso de la corrupción sexual, que yo decía la sextorsión puede venir por el lado de “favores sexuales”. Es decir, entonces es bastante complicado el tema. Parece que es interesante por lo menos darle visibilidad. Es decir, no porque son de esas cosas que van quedando como y se van naturalizando, además, como muy bien decía, por lo tanto, hagamos nosotros una propuesta así, si le parece diputada, es decir, hagamos un pongámonos en común para para traer este.

Dip Lic. Alfonso Lereté nosotros vamos a avanzar con el resto de los puntos. Por lo tanto, ustedes lo van manejando en un ámbito quizás un poco más privado para poder trabajar ese tema. Seguimos y el tema que nos convoca está vinculado con el empoderamiento económico de las mujeres, tenemos la presencia de la especialista en política regional, Raquel Coello, que es doctora en Economía Internacional y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid, más de 25 años de experiencia en temas vinculados al empoderamiento económico de las mujeres y 15 de ellos con la ONU. Raquel Coello un gusto que esté compartiendo este trabajo de las dos comisiones en conjunto y tiene la palabra a partir de este momento es.

Dra. Raquel Coello Buenas tardes a todos los señores asambleístas parlamentarios un saludo especial. Señor presidente, Secretaria de la Comisión de Igualdad. Realmente es para mí un gusto y un honor estar aquí en esta sesión conjunta, que además, creo no podría ser más pertinente, es decir, poder unificar los esfuerzos de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social con la Comisión de Igualdad de Género, en un contexto donde, como sabemos, veníamos, venimos de un momento, yo diría único, en el contexto de por lo menos de nuestra historia de la región de los últimos 100 años, un contexto de crisis económica causada por la pandemia del COVID, pero también por una sumatoria de otras crisis que veníamos arrastrando y donde cuando parecía que podíamos estar atisbando un momento de recuperación, volvemos a tener otro golpe lastimoso coyuntural, la guerra de Ucrania, donde, ya empezamos a atisbar también otro tipo de efectos, ayer mismo la Reserva Federal ya anunció una subida de tipos de interés y bueno,

podemos pensar qué tiene que ver los tipos de interés con el empleo o con la igualdad de género? Bueno, pues tiene todo que ver. Sabemos que cuando hay una subida de tipos de interés, el empleo sufre, hay contracción económica, por tanto, se genera menos empleos, se enfría la economía, lo que también en términos de empleo significa que se frena la creación de empleos y en términos de también de nuestros países. Países con una capacidad fiscal limitada que viene de momentos de enorme endeudamiento para haber podido responder a esta crisis. Pues vamos a también a tener restricciones fiscales, menos espacio fiscal, porque va a haber que pagar más monto por los intereses de la deuda y por tanto nuestros Estados van a tener que hacer más. Porque hay más crisis con menos, porque hay menos recursos públicos, entonces realmente la unificación de esfuerzos y en esto el rol que ustedes como Parlantino puedan tener para orientar también a los estados de América Latina en cómo mejorar esos esfuerzos con hacer más, con menos.

Yo creo que es crítica y es crítica en estos dos espacios, el empleo y el ámbito laboral y la igualdad de género. Y digo que es crítica porque también sabemos, y yo tengo una presentación, pero no les quiero abrumar demasiado, tampoco con cifras, pero sí sabemos que, en la crisis del COVID, si bien afectó enormemente a la población en general ya la OIT, nos ha dado algunas pistas de los 45 millones de empleos que se perdieron. Todavía faltan cinco por recuperar, la mayoría de ellos son todavía de mujeres. Y también sabemos que las mujeres han estado tradicionalmente empleadas en sectores más afectados por esta crisis. Luego tenemos que repensar el mundo de lo laboral y repensar el cómo enganchamos a una parte importante de la población que se ha quedado por fuera del mundo laboral por la crisis y en particular a las mujeres innovando y generando nuevas áreas.

Lo que quiero decir es que invertir en igualdad de género e invertir en sistemas de cuidados son hoy un punto clave para la recuperación y que si realmente queremos generar y conseguir que el empleo logre los niveles que tenía previos a la pandemia, vamos a tener necesariamente que aunar y que consolidar los esfuerzos como los que hacen estas dos sesiones, estas dos comisiones conjuntas. Así que muchas gracias por el espacio y estoy disponible para preguntas.

Se anexa exposición de la Dra. Raquel Coello

Dip Lic. Alfonso Lereté le agradecemos realmente muy clara la exposición, si le vamos a pedir como insumo para todos los parlamentarios esta presentación., si tiene un pendrive o algo, se puede dejar ese material en la computadora. Acá para Latino, porque es muy importante al margen del papel, pero tener la digital para poder compartir con nuestros compañeros en todos los países que representamos, porque la verdad que tiene muchos datos, muchos insumos, que para nosotros es fundamental. Esos datos son claves. Le damos paso ahora a paso. Arancibia, Especialista Regional de Género y No Discriminación Oficina Regional para América Latina y el Caribe Perú, que viene a complementar y dar otros datos que la doctora Coelho hacía referencia. Adelante y bienvenida.

Paz Arancibia Buenas tardes a todos. Muchísimas gracias al señor presidente, a los señores parlamentarios. Muchísimas gracias a esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social y también de Igualdad de género. Me siento como en casa hoy porque son mis dos patas, por un lado, la OIT y por otro, la parte de género y no discriminación

de la OIT. Hay una gran iniciativa que entiendo que ustedes conocen, que es EPIC, que la llevamos a cabo ONU Mujeres, la OIT y la OCDE es una iniciativa que tiene muestreos, que tiene metodologías que estamos llevando a cabo en varios países de la región. Con éxito lanzamos la semana pasada junto con ONU Mujeres, la Estrategia Nacional por Igualdad Salarial de Panamá. Además, hay una iniciativa público-privada que se lleva a cabo desde el Banco Interamericano y que es la iniciativa de paridad de género que se está llevando a cabo en Argentina, en Chile y en otros países de la región. Que sepan que Islandia es el país más avanzado. Islandia tiene este sello, es el sello de igualdad salarial que es obligatorio para empresas mayores de 50 personas. Aparte, en Suiza les he puesto este ejemplo. También tiene una política específica de compra pública en el que se tiene la que se tiene en cuenta la igualdad salarial de la empresa a la hora de dar contratos en la administración pública. España tiene toda una página de recursos de autodiagnóstico para la brecha salarial y para calcular trabajos de igual valor. Creo que la región está en muy buena posición de avanzar, tiene los métodos, tiene los conocimientos, tiene la experiencia piloto para llevarlo a cabo y les agradezco enormemente su atención y la invitación que me han ofrecido. Muchísimas gracias.

Se anexa exposición de la Lic Paz Arancibia

Dip Lic. Alfonso Lereté Gracias a usted Paz Arancibia. Muy, muy clara la exposición, contundente y a partir de este momento los parlamentarios están habilitados para formular inquietudes, preguntas, reflexiones a las dos expositoras. Así que anoto a los que quieren formular alguna inquietud al respecto sobre esta temática. Cuba me pide nuevamente la palabra adelante.

Dip Arelys Santana Bueno agradecerle la intervención que ha sido muy amplia y creo que OIT en todos estos años ha ido poniendo también una ruta para que los países vayamos alcanzando metas y nuevas. De todas maneras, aunque no aparecemos en la estadística, sí me gustaría compartir con mis colegas aquí presentes y los que están conectados. Desde el año 1959 en Cuba se asumió y lo que ella explicaba, es decir, las mujeres cubanas, hemos tenido gracias a la revolución, la posibilidad de tener acceso a los principios que OIT ha señalado. Y quería compartirles que ahora, en estos momentos, estamos enfocados en una actualización de nuestro código del trabajo, que, por suerte, por el trabajo que hicimos desde la Federación de Mujeres Cubanas, pues tiene un capítulo dedicado a la mujer trabajadora con todas las protecciones. Tenemos la Ley de Maternidad Compartida en Cuba también, lamentamos mucho que algunos hombres o muchos más hombres no se animen a compartir como debieran, pero bueno, eso tiene que ver también con todo lo que nos queda hacer a todos en la lucha por la emancipación de la mujer y de los hombres en nuestra sociedad, en esta lucha por la igualdad de género. Y bueno, sí les podría estar comentando lo de la feminización de la fuerza técnica y profesional en Cuba, que somos más del 66% las profesionales técnicas. Es decir, que hay un panorama que no deja de tener problemas, que no dejamos de trabajar y de tratar de transformar la realidad de las que se nos van quedando atrás, porque eso pasa en toda la familia. Pero bueno, quería de todas formas porque como no estamos ahí no parecemos de verdad. Yo dije bueno, tengo obligación de decir algo, por lo menos acá. Gracias de todas maneras.

Dip Lic. Alfonso Lereté Gracias a usted, diputada adelante Arancibia. Y después no sé si la doctora Coello, que tenga una reflexión adelante.

Paz Arancibia Si lamento mucho, tengo que mirar la muestra otra vez porque no entiendo muy bien porque no nos sale y no sale. Cuba es una muestra legislativa, pero la voy desde luego a mirar con mucho cariño y con mucho interés y les voy a proporcionar a las personas indicadas y a ustedes los datos, por supuesto, de Cuba. Además, hace poco ha estado el director de Misión en Cuba y hay una colaboración excelente de la Oficina de la OIT en Cuba, así que gracias por llamar la atención en esto. Gracias.

Dip Lic. Alfonso Lereté Muy bien, si no hay más inquietudes o preguntas para formular, estamos despidiendo a Paz Arancibia, especialista regional en Género y no discriminación. Oficina Regional para América Latina y el Caribe en Perú. Y también. Adelante, señora Parlamentaria.

Dip Alaiza Rodríguez Montero (Bolivia) Muchísimas gracias, presidente. De la misma forma, hacerles llegar un saludo cordial a todos y todas quienes están presentes en representación del Estado Plurinacional de Bolivia. Un saludo cordial para todos y todas. Es evidentemente, la crisis del COVID ha revelado y exacerbado las desigualdades, poniendo de relieve la precariedad estructural inherente al acceso al acceso y participación de las mujeres en el mercado laboral.

Sin embargo, consideramos también que este es un momento esencial, y que ofrece una oportunidad única para priorizar a las mujeres en los planes de recuperación y reactivación económica. Las mujeres, siempre han sido una fuerza para la recuperación, es decir, que invertir en la igualdad de género estimulará la economía y potenciará las mujeres como las poderosas agentes de cambio. Quiero compartirles que, desde la aprobación y la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado en Bolivia, se ha edificado un marco normativo garante de derechos para las mujeres, estableciéndose en su contenido mismo de que nuestro Estado Plurinacional de Bolivia adopta para su gobierno una forma democrática y con igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. En ese sentido, quiero compartirles que, desde la gestión anterior y esta gestión desde nuestro estado, se han venido implementando políticas muy importantes para la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Por ejemplo, se tiene el Programa de Autonomía Económica Domitila Barrios, con el que se está fortaleciendo las unidades productivas lideradas por mujeres, sobre todo aplicando el principio y el enfoque de género. Tenemos otro programa denominado Sello Empresarial, donde las empresas, sobre todo deben cumplir los estándares de primero prevención de violencia, y segundo, inclusión de las mujeres en todos los ámbitos laborales. Tenemos también el programa de empleos para mujeres en el área de Construcción, que están siendo implementados y también están siendo fiscalizados mediante la Unidad de Proyectos Especiales. Por último, también quiero compartirles que durante esta gestión se ha emitido un Decreto Supremo 4401, que tiene por objeto impulsar medidas para la igualdad de oportunidades de acceso al empleo, salario justo y trato igualitario entre hombres y mujeres. En ese sentido, me parece muy importante que podamos ir trabajando de forma conjunta, mancomunada y, por supuesto, hacer marcos normativos que vayan apoyando en esta problemática, que es una problemática estructural en nuestros países y por supuesto de mucha preocupación para todos nuestros estados. Muchísimas gracias Presidente.

Dip Lic. Alfonso Lereté Gracias a usted, diputada de Bolivia y le pasamos la palabra a

Paz Arancibia. Si quiere ser una reflexión al respecto y a posteriori sí estaríamos culminando adelante.

Paz Arancibia Yo quería agradecerle a la parlamentaria de Bolivia, pero quería hacer a abusar de su confianza, si me permiten, de la confianza de los parlamentarios. No es todos los días que pueda estar con ustedes con estas dos asambleas y decirles que este background que tengo, el Convenio 190, es el convenio sobre el acoso, el abuso y el acoso y la BIO por razones de género también en el mundo del trabajo, si ustedes quieren, podemos hacer un día donde les explicamos de qué trata este convenio. Es el convenio más novedoso por razones de abuso y acoso en el mundo laboral y quedamos a su entera disposición para explicarlo quizá en otra ocasión. Y les agradezco muchísimo la oportunidad. Gracias.

Dip Lic Adolfo Lereté Gracias a usted. No sé si quiere aportar algo más, doctora. Bien. Por lo tanto, entonces a la doctora Coelho y Paz Arancibia les damos las gracias por la exposición, las liberamos y muchas gracias. Nosotros continuamos con la temática de esta reunión con las dos comisiones y tenemos dos temas por resolver, por último, uno vinculado a la primera parte en la mañana, donde se redactó una propuesta. Esa propuesta tuvo modificaciones que ahora va a traer la copia, las modificaciones y fue el autor. el diputado Marne Osorio. Lo voy a leer detenidamente y después de eso si estamos de acuerdo no poder resolver porque no tenemos el número de votos, tenemos quórum. Pero por lo pronto que quede establecido como un pronunciamiento de las Comisiones. Todos tiene ya en su poder una copia. Todavía nos vamos a tener que esperar que llegue el final. Esta sería la declaración de sextorsión. Vamos a hacer una cosa. La leo. Y en voz alta y a posteriori intervienen para aportar

La Reunión Conjunta de las comisiones de Género, Niñez y Juventud de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Considerando

Que el creciente uso de las tecnologías de la comunicación ha ayudado a la sociedad durante la pandemia para continuar con el trabajo, la educación y las actividades sociales. Sin embargo, con la masificación en el uso del Internet no ha pasado desapercibida para los delincuentes, que han encontrado nuevas formas de cometer ilícitos a través de los canales digitales y otros.

Que la problemática de la extorsión sexual cada vez se ha agudizado en los países de Latinoamérica y el Caribe a propósito de la pandemia del COVID 19 en diferentes campos, en base a lo que determina el Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Título dos. Capítulo tercero. De las Comisiones Permanentes. ARTÍCULO dos.

ACUERDA

1. Compartir la información, análisis y estudios a nivel de la región respecto a temas de corrupción sexual y extorsión.

2. Invitar a todos los países miembros a promover hojas de ruta que permitan llegar a legislar sobre los temas de corrupción sexual y sectorial.

Para efectos de lo indicado, firman los parlamentarios de ambas Comisión.

A quien le doy la palabra para la frase que quieren incorporar, diputada Olivera.

Dip Olivera Es sencillo, en el segundo que, para hacerlo más fácil, en vez de que la problemática de la extorsión sexual cada vez se agudizado, es que la problemática de la corrupción sexual cada vez se ha agudizado porque son dos conceptos distintos. Por eso inclusive hablamos de los dos conceptos en la resolución. O sea, digo algo que no, que explicitó mucho quien intervino, que son dos conceptos distintos, aunque están vinculados. Es eso. Así lo hacemos más sencillo. No hacemos una frase, sino que cambiamos dos palabras, una sola. en realidad.

Asambleísta Blanca Sacancela Sí. Gracias, presidente. Acojo la observación de la diputada Ana Olivera. En efecto, en el segundo que hablamos de la corrupción sexual, ahí, en lugar de extorsión, iría la palabra corrupción sexual, y como podemos ver el punto número uno de la resolución es compartir los insumos que el equipo técnico ya los tiene y que los va a fortalecer a todos los países para que podamos revisarlo, si es motivar, para que se legisle en esos temas. Gracias.

Dip Lic. Alfonso Lereté Gracias a usted asambleísta. Si esa es la enmienda, se incluye, están todos de acuerdo, el mecanismo va a ser el siguiente. Como no tenemos quórum. Hay un acuerdo a los efectos de que esto sea una declaración. Lo vamos a elevar en sí. Seguramente el secretario de Comisiones o las autoridades pertinentes para darle notificación, pero no podemos votarlo. Que es esto un tema? Que no participan algunos países y hoy en este momento llegar a ocho, era importante para tomar una resolución. Tirón de orejas que ya hablé con el secretario. Comisiones ya se los adelante, porque no puede ser que los que venimos y trabajamos cuando tenemos que resolver, no podamos resolver. Somos siete y falta uno para llegar a ocho. Bien, por lo pronto todo esto queda planteado de esta manera y lo canalizamos tal cual se acordó.

La Resolución sobre Sextorsión se anexa al acta

Dip Arelys Santana Pienso, por la experiencia que hemos tenido desde los períodos anteriores del funcionamiento de la Comisión, que aun cuando no podamos acordar con la cantidad que estamos presente, es muy bueno que podamos hacer esta propuesta, es decir, que no se va en blanco, vamos a decirlo de alguna manera el tema y dejamos una referencia para la continuidad. Así que yo creo que nos permite y aprovecho ya para adelantar, decir que me ha parecido muy bueno trabajar de conjunto con su comisión, porque esto nos ayuda no solo a levantar nuevos temas, sino hacerlo de una manera más fuerte en temas que hoy nos hace mucha falta a ellos. Y creo que es muy valioso que aunque no lo podamos aprobar por la cantidad de países, que podamos presentar de conjunto esta propuesta.

Dip Marne Osorio Presidente, si me permite, para señalar que ahora, conversando con la colega aquí a mi lado, la diputada de Bolivia, nosotros estaríamos en la Comisión de Género, estaríamos alcanzando ocho integrantes de presentes hoy, eso puede ser. Si somos todos titulares, somos ocho.

Dip Lic. Alfonso Lereté Lo que me indican y por reglamento está establecido que son

países.

Son países, en total, cada comisión, si la memoria no me falla, es la de elementos. Son 15 ese número mágico. Lamentablemente, no alcanzamos, somos 8, ese es el tema. Bien. Primer tema resuelto. Segundo tema que en realidad fue lo que hoy analizamos. En la mañana liberamos un primer documento que ahora ha sido sustituido por este segundo documento, que tuvo enmiendas, modificaciones y del cual voy a dar lectura:

Reunidas las comisiones de Igualdad de Género, Niñez y Juventud y la de Asuntos Laborales y seguridad Social, el 5 de mayo de 2022 en la sede del Parlatino, le encomiendan a la mesa la siguiente tarea:

1- Solicitar a CEPAL, a que conjuntamente con UNICEF, preparen y compartan en este ámbito un informe referente a la situación actual de la niñez, adolescencia y juventud, y los impactos multidimensionales que puedan haber ocurrido en el transcurso de la pandemia y el post COVID.

2- Incluir experiencias de los países latinoamericanos y caribeños llevadas adelante con el objetivo de mitigar el impacto negativo de la pandemia, solicitando señalar las acciones donde los presupuestos nacionales se hayan usado en forma transversal en todo el estado.

3- Es de especial interés, se pueda señalar especialmente experiencias que hayan promovido mayor compromiso familiar en el marco de la contención y atención a los niños, adolescentes y jóvenes.

4- A su vez, evaluar la cooperación internacional referida a políticas públicas en niñez, adolescencia y juventud. Análisis de la demanda desde los países y territorios, y la oferta desde los diferentes organismos internacionales vinculados a la temática.

5- Solicitamos poner especial énfasis en metodologías que se pudiesen implementar, que aseguren la absoluta transparencia en el uso de los recursos a aplicar en las acciones, programas o proyectos que se puedan implementar.

A tales efectos, ambas comisiones decidieron volver a sesionar en base a los insumos que se han solicitado, abriendo las posibilidades que se puedan llevar a cabo en alguno de los países que plantearon mayor dificultad en esta temática. Ello se podrá concretar en la medida se pueda articular con la Secretaría de Comisiones.

En respaldo a la presente moción firman los siguientes legisladores integrantes de ambas comisiones.

Se anexa al Acta el documento firmado

Dip Lic. Alfonso Lereté Ello se podrá concretar en la medida que se pueda articular con la Secretaría y Comisiones en respaldo de la presente moción firman lo siguiente Legisladores integrantes de ambas comisiones. Está abierto el debate. Si todos están de acuerdo, no hay debate. Si no están de acuerdo y quieren inventar algo,

es ahora. contextualizarlo? Yo solicite que viniera el Secretario de Comisiones o algún jerarca del Parlatino para plantearle los dos temas, y si ustedes me permiten también la molestia por no poder aprobar esto y si están de acuerdo no, porque obviamente fue una jornada muy intensa de trabajo y que se llegue a esta situación y nosotros no podamos llevar para cada país algo de esto es un problema. Es un problema. Por tanto, se lo vamos a trasladar.

Tenemos dos temas en los cuales vamos a relatar en virtud de que tenemos la presencia de Santiago Fernández, que es secretario de Presidencia. ¿Es así? Nosotros pedimos para que estuviera el Secretario de Comisiones, ya tuvimos una conversación informal el secretario de Comisiones y quien habla, le planteamos un problema, queríamos que estuviera acá, pero se lo vamos a trasladar a usted. Hoy ha sido un trabajo y los propios parlamentarios seguramente puedan aportar al respecto, muy fermental de trabajo en profundidad, con calificados y expositores, en la mañana fue espectacular lo que allí se generó, en la segunda parte de este día se superó inclusive en ese intercambio de ida y vuelta y surgieron dos documentos, un documento vinculado con la sextorsión a iniciativa de la asambleísta de Ecuador, donde se logró una redacción y el común acuerdo de los parlamentarios se estableció. Y el segundo es una propuesta con mucho contenido, mucho contenido, donde se hace énfasis obviamente en el tema género, niñez, adolescencia, todo el mundo del trabajo, los fenómenos, la pobreza, pero esto que tuviera el segundo capítulo, con CEPAL, con UNICEF, por fuera de lo que es la sede de Parlatino. Pero los dos temas no logramos aprobar. ¿Por qué no logramos aprobarlo? Porque no tenemos el número mágico que nos pide el reglamento, que son ocho países de los 15 que tienen las comisiones permanentes. Entonces hubo algo de manera personal, pero después lo colectivice con las dos comisiones queríamos trasladar esto porque es una impotencia que hoy sentimos, tenemos una impotencia, la impotencia de tener dos materiales muy importantes, muy enriquecedores, que además los parlamentarios seguramente se lo querían llevar a sus países para poder fomentarlo y no tenemos la capacidad de resolver. Queríamos transmitir eso porque para nosotros realmente es muy importante que esto no nos suceda más, por lo menos de los que venimos a trabajar. Esa es la realidad.

Santiago Gamietea Quizás solicitar el acompañamiento por escrito de los que no pudieron asistir a los documentos es una opción, ya que el Presidente de la Comisión ponga en consideración de todos los miembros y que aquel que quiera acompañar mande su voluntad de hacerlo a la Secretaría en comisiones, entonces no impedimos el trabajo que se realizó y están de acuerdo todos los presentes. Seguiríamos ese camino que es un camino para allanar el respeto a lo que quizás se trabajó hoy y no volver sobre lo mismo en la próxima reunión. Hay recursos y tiempo y tiempo en su mío. Acá sí me parece que puede ser una vía para solventarlo.

Dip Lic. Alfonso Lereté Lo canalizamos con la parte administrativa de las dos comisiones, con eso y habría que hacer una comunicación a través de la Secretaría de Comisiones, usted como presidente de la Comisión y el presidente de la otra comisión está actuando ad hoc la secretaria, Nosotros dos elaboraremos algo. Por tanto, tenemos que elaborar y adjuntamos los dos documentos y se lo remitimos al Secretario de la Comisiones Perfecto. Bien, todos de acuerdo. Agradecemos su presencia y esta solución para terminar el camino. Muy amable.

Santiago Gamietea Muchas gracias. los saludos de la presidenta Giacoppo, porque hoy no pudo conectarse, pero cuentan con ello, ella viene de la Secretaría de Comisiones y

sabe de lo que es el trabajo acá, así que está a disposición para lo que se necesite. Muchas gracias.

Dip Lic. Alfonso Lereté Bien, hay algún otro tema por abordar? Sino estaríamos poniendo punto final, nos quedamos con la secretaria de la otra comisión, elaboramos algo muy básico, entregamos las dos resoluciones y nos estaremos viendo muy pronto. Bien la Comisión de Asuntos Laborales, mañana a las 10:00. Aquí Curazao, Ecuador, Uruguay, Bolivia, Paraguay, acá a las diez y ustedes decidirán Estamos de acuerdo

Acuerdo

- **Ambas comisiones decidieron volver a sesionar en base a los insumos que se han solicitado, abriendo las posibilidades que se puedan llevar a cabo en alguno de los países que plantearon mayor dificultad en esta temática. Ello se podrá concretar en la medida se pueda articular con la Secretaría de Comisiones.**
- **SE anexan al Acta los documentos aprobados:**
 - Resolución sobre Sextorsión*
 - Acuerdo reunión conjunta para consideración del Secretario de Comisiones*
 - Nota dirigida al Secretario de Comisiones*
 - Exposiciones presentadas*

